



**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: XIII Número: 2 Artículo no.:70 Período: 1 de enero del 2026 al 30 de abril del 2026**

**TÍTULO:** Gobernanza climática y poder global: la securitización ambiental como dispositivo de subordinación geopolítica del Sur Global.

**AUTOR:**

1. Dr. Josemanuel Luna-Nemecio.

**RESUMEN:** La investigación examinó la gobernanza climática y la securitización ambiental como formas políticas de imperialismo ecológico. A partir de la crítica de la economía política y geopolítica crítica se caracterizó la tecnificación instrumental de la gobernanza climática, y se categorizaron los mecanismos de control geopolítico del Sur Global. Se demostró que la tecno politización de la crisis ambiental y su posterior repolitización establecieron un dominio económico a partir de los servicios ambientales y los mercados de carbono. La securitización ambiental y la gobernanza climática se resignifican como mecanismos de despojo y subordinación geopolítica. Se concluyó que la gobernanza climática sirve como un dispositivo de control geopolítico de los recursos naturales y demográficos estratégicos, frente a marcos soberanos de justicia territorial.

**PALABRAS CLAVES:** cambio climático, geografía política, imperialismo, política ambiental, recursos naturales.

**TITLE:** Climate governance and global power: environmental securitization as a device for geopolitical subordination of the Global South.

**AUTHOR:**

1. PhD. Josemanuel Luna-Nemecio.

**ABSTRACT:** The research examined climate governance and environmental securitization as political forms of ecological imperialism. Drawing on a critique of political economy and critical geopolitics, the instrumental technologization of climate governance was characterized, and the mechanisms of geopolitical control in the Global South were categorized. It was demonstrated that the technopoliticization of the environmental crisis and its subsequent repoliticization established economic dominance based on environmental services and carbon markets. Environmental securitization and climate governance are redefined as mechanisms of dispossession and geopolitical subordination. It was concluded that climate governance serves as a device for geopolitical control of strategic natural and demographic resources, in contrast to sovereign frameworks of territorial justice.

**KEY WORDS:** climate change, political geography, imperialism, environmental policy, natural resources.

## INTRODUCCIÓN.

La vuelta del siglo XX al XXI se caracteriza por una inédita crisis ecológica y civilizatoria. La cuestión ambiental ha derivado en un factor estratégico para la configuración de nuevas formas geopolíticas de gobernanza global (Hincapié, 2022), la cual lejos de ser un tema meramente técnico o neutral, representa un espacio de poder y dominación en la que se condensan distintas relaciones sociales, intereses, necesidades y caprichos de grupos corporativos de corte trasnacional (Peña-Azcona et al., 2021). En este contexto, la gobernanza climática representa una forma clara y directa de inscribir los problemas ecológicos al contexto de la seguridad ambiental; esta dimensión no representa un simple discurso, sino que más bien, da cuenta de la configuración de un dispositivo geopolítico de control estratégico de los recursos naturales y población a nivel global.

El presente artículo parte de considerar que la gobernanza climática y la securitización ambiental contemporánea representan mecanismos para el control del Sur Global bajo los intereses hegemónicos del Norte. Por medio de este instrumento, se han impuesto diversos marcos regulatorios de un financiamiento

por parte de organizaciones multinacionales, que bajo el pretexto de la narrativa oficial del cambio climático (Sosa & Ivanova, 2025), crean políticas públicas que intensifican la dependencia económica y la pérdida de soberanía sobre los territorios y los recursos naturales y demográficos. La investigación se centra en dar cuenta de cómo la gobernanza climática se articula con las relaciones geopolíticas globales, en tanto que se muestra cómo el discurso de la securitización ambiental deriva en nuevas formas de imperialismo ecológico.

La pertinencia de esta investigación se justifica por el hecho de que el actual contexto socioambiental está marcado por una crisis ambiental poliédrica y de escala global (Riojas-Rodríguez, 2024). Frente a los escenarios de riesgo y vulnerabilidad que representa la incertidumbre de la crisis ambiental contemporánea, se han elaborado diversas respuestas dominantes que no están encaminadas directamente a realizar una modificación de las causas estructurales que producen la actual emergencia ambiental; más bien, están orientadas a crear esquemas de control geopolítico que complican, o incluso, niegan toda posibilidad real y concreta de generar una justicia ambiental real. Desde el campo de la geopolítica ambiental (Ibarra, 2024), el tema de la securitización ecológica ha venido a desplazar y subordinar el debate de los factores de devastación ambiental, reduciéndoles a un tema administrativo, burocrático y tecnocientífico. Lo anterior explica la consolidación de toda una narrativa que busca gestionar, administrar y manejar la actual barbarie ecológica que viven, sobre todo, pero no de manera exclusiva, los territorios del Sur Global.

Pese a la pertinencia y relevancia del tema, existen vacíos considerables en torno al mismo. Existe una dispersión en términos conceptuales; por un lado, se concentran estudios acerca de securitización que privilegian los análisis desde la perspectiva de la seguridad (González, 2020); mientras que por otro lado, existen investigaciones realizadas desde la ecología política que sólo enfatizan los impactos territoriales que destacan las implicancias socioambientales ligadas a procesos de acumulación de capital (Porto-

Gonçalves & Leff, 2015). Estas perspectivas no vinculan ambas dimensiones, y por lo tanto, carecen de una mirada geopolítica que permita comprender la complejidad del fenómeno.

A lo anterior se le suma la falta de un consenso académico acerca de cómo definir la “securitización ambiental”. Ciertos enfoques aluden a este proceso, reduciéndolo a la retórica de actores estatales o al papel de organismos internacionales (González, 2020); otros conciben dicho fenómeno como la simple adopción de políticas y programas gubernamentales en materia de cooperación internacional (Ramírez, 2024); por lo que el carácter polisémico del término representa un obstáculo en la construcción de un enfoque analítico único, lo que limita la capacidad investigativa de proyectos que tomen dichos procesos como unidad de estudio.

En este mismo sentido, resulta importante mencionar, que existe una proliferación de estudios basados en enfoques heterogéneos que intentan desarrollar el tema de la securitización ambiental. Al respecto, se tienen que considerar los estudios realizados desde la perspectiva del realismo geopolítico (Ibarra, 2024), o basadas en los estudios críticos sobre la seguridad (Markiewicz, 2023) o la gestión de los recursos naturales estratégicos (Verdes-Montenegro, 2024). Esta pluralidad de enfoques representa una manera fragmentada de abordar el tema; lo que si bien ha permitido conocer múltiples aristas del fenómeno de la securitización ambiental, no ha posibilitado el contar con una sistematización de los puntos de convergencia, articulación, sincronización y superposición; por lo que en consecuencia, hace falta un estudio que permita articular a nivel teórico los dispositivos geopolíticos que se relacionan con la comprensión general del tema de estudio, así como sus manifestaciones concretas en territorios específicos.

Otro vacío en la literatura académica sobre el tema consiste en la falta de análisis sobre las singularidades que caracterizan el fenómeno de estudio; por lo que no existen trabajos que hayan logrado hasta el momento identificar de forma rigurosa las dimensiones e implicaciones discursivas, tecnológicas, militares, institucionales y socioambientales, que se relacionan de forma directa o indirecta con la

securitización ambiental. Este déficit torna difícil el poder reconocer cómo es que se presentan formas concretas de una arquitectura integral de gestión, administración y manejo de los recursos naturales respecto a la proyección de la geopolítica global.

Hacen falta investigaciones que contextualicen los estudios de la securitización ambiental en términos históricos. Si bien existen trabajos que relacionen el tema con el periodo de la Guerra Fría (Cusato, 2022), en el marco de la génesis de la narrativa oficial del cambio climático (Luna-Nemecio, 2024), o en referencia a las estrategias de Estados Unidos o la Unión Europea para impulsar la Agenda 2030 (Leonelli, 2025), no existe un estudio crítico que presente las fases de la institucionalización de las políticas de gobernanza ambiental bajo el contexto histórico de la actual crisis ecológica.

Como antecedentes directos de la presente investigación están los trabajos de Cusato (2022) e Ibarra (2024) acerca del tema de la securitización, así como las investigaciones de Albert (2022) acerca de la relación entre seguridad y clima. También se reconocen los aportes del tema que abordan la securitización relacionándole con las reflexiones de justicia ambiental (Dhaka, 2023). Pese a estas aportaciones, no se cuenta con algún trabajo académico que articule e integre de manera crítica el tema de la securitización ecológica y la gobernanza climática con un análisis serio y sistemático acerca de la geopolítica global. Este vacío es el que busca atender el presente artículo.

La pertinencia de este trabajo estriba en poder contar con un marco teórico robustecido, que a la vez, permita servir de referente para otras investigaciones; por lo que se aspira a servir a la generación de acuerdos con la comunidad académica docta en los estudios sociales, ambientales y de geopolítica internacional. Adicionalmente, se pretende servir de marco de referencia para los tomadores de decisiones a nivel gubernamental y encargados de la elaboración de políticas públicas; lo que de facto, permite contar con una condición de posibilidad sólida para el diseño de estrategias que permitan construir una agenda nacional centrada en la soberanía ecológica y la justicia ambiental. Es en este sentido, que el presente artículo tiene el objetivo principal de realizar una crítica a la noción y carácter estructural de la

securitización ambiental como un dispositivo de control geopolítico de los países capitalistamente más desarrollados, permitiendo mostrar las raíces de dicha subordinación a partir de las propias lógicas y tendencias de la acumulación global de capital y el diseño y reconfiguración de la gobernanza climática a nivel mundial.

Para poder cumplir con dicho objetivo, la presente investigación se propone alcanzar tres metas singulares:

- 1) Deconstruir el proceso mediante el cual se generó la gobernanza climática a partir de una tecnificación y hegemonía del discurso de la sostenibilidad, mostrando cómo es, que mediante ésta se consigue despolitizar el tema de la crisis ecológica, al mismo tiempo que se potencian los mecanismos económicos, políticos y militares propios de la geopolítica neoliberal.
- 2) Se examinarán las concatenaciones entre poder, seguridad y medio ambiente, lo que permitirá conocer la génesis y desarrollo de la securitización ecológica como una estrategia que impulsa la narrativa oficial del cambio climático antropogénico, causado por CO<sub>2</sub> como un factor de amenaza global.
- 3) Se presentará un análisis sobre cómo es que se configuran los actuales y tendenciales escenario de subordinación de los territorios del Sur Global bajo esquemas de securitización ecológica que promueven y garantizan un control geopolítico de los recursos naturales estratégicos por medio del establecimiento de rentas tecnológicas que subordinan la riqueza natural de los países a los espacios económicos, políticos y tecnocientíficos del capitalismo global.

## **DESARROLLO.**

### **De la tecnificación climática a la gobernanza climática.**

El partir de una mirada tecnocientífica, diversos grupos corporativos y científicos reducen la complejidad de la devastación poliédrica del ambiente a un tema de cálculos técnicos y de elaboración de protocolos internacionales presuntamente neutrales, en referencia a lo que ellos definen como un cambio climático antropogénico causado por CO<sub>2</sub> (Luna-Nemecio, 2024). Esta tecnificación y sesgo de la crisis ambiental

cumple la función estratégica de ocultar y proteger de forma sistemática los diversos intereses privados de las grandes corporaciones multinacionales, así como de los países hegemónicos.

Bajo dicha narrativa, no sólo la multidimensionalidad y complejidad del ambiente es reducida a un tema climático, sino que además, éste termina por ser confundido con aspectos específicamente meteorológicos. Las explicaciones, que desde esta confusión se hacen del llamado cambio climático, pasan por ser definidos por la simple contabilización e inventario de gases de efecto invernadero (GEI), principalmente el CO<sub>2</sub>; asimismo, se despliegan diversas estrategias y políticas de mitigación y adaptabilidad basadas en la reducción de emisiones de GEI, lo que termina por desplazar el debate de la crisis ambiental, incluso en su dimensión climática, lejos de la reflexión crítica y la denuncia política de las condiciones materiales, económicas, políticas, institucionales y tecnocientíficas, que producen, reproducen, complican y complejizan la actual devastación ecosistémica.

Ver la actual crisis ambiental sólo como una cuestión climática, y sobre todo, abordarla desde lo técnico e instrumental ha permitido el diseño e imposición de modelos climáticos que son asumidos como verdad pura e incuestionable. Desde la llamada ciencia del cambio climático (Albert, 2022), se ha terminado en abordar la destrucción capitalista de territorios bajo un lenguaje que no explica de fondo el problema socioambiental producido por la tecnociencia capitalista contemporánea; además, posibilita generar esquemas de compensación y de mercantilización de la degradación ambiental, reduciendo todos y cada uno de los problemas y conflictos socioambientales a una cuestión meramente de sumas y restas de partículas por millón de CO<sub>2</sub>.

La tecnificación de la crisis ecológica poliédrica y global presenta toda una terminología que no permite tener una mirada totalizadora y profunda sobre cada una de sus dimensiones. Con base en la idea de que la ciencia es neutral, se utiliza un lenguaje presuntamente neutral y objetivo, pero que en realidad, representa un mecanismo de control ideológico y geopolítico, en tanto que desde el Norte global, las empresas, instituciones gubernamentales, universidades y centros de investigación públicos y privados

monopolizan la producción de textos académicos, modelos, series de datos y proyecciones sobre el futuro climático de la humanidad, el cual se asume como un destino marcado por una perspectiva irrenunciablemente catastrofista (Cusato, 2022).

La superespecialización del lenguaje y el establecimiento de modelos de predicción de escenarios que surgen y se desarrollan a partir de la tecnificación y la unilateralización de la crisis ambiental al tema climático, se presentan como algo universal y supuestamente objetivo. Esto ayuda a reforzar la falacia de que la ciencia es neutral, y por lo tanto, se asume como un espacio en el que, presuntamente, se pueden encontrar soluciones sin ningún tipo de sesgo subjetivo; sin embargo, detrás de esta supuesta neutralidad, se encuentran diversos esquemas de control geopolítico y relaciones de poder, en tanto que las entidades del Norte global son las que se han encargado de dominar la creación de datos, el establecimiento de escenarios y la determinación de protocolos e instrumentos para la definición de lo que se establece o no como información válida o confiable. La tecnificación del clima no sólo cambia el rumbo de la discusión política, sino que además, fortalece el poder de decisión acerca de quién produce y legitima el saber ambiental.

La siguiente etapa presupone la integración de esta tecnificación en un marco de gobernanza sostenible de mayor extensión. El nuevo sistema de gobernanza climática, en lugar de cuestionar los patrones de acumulación de capital responsables de producir la actual barbarie ecológica, se concentra en establecer mecanismos de gestión que integren a entidades y organismos multilaterales, empresas privadas y gobiernos subordinados dentro de un sistema planetario de administración del clima (Hincapié, 2022). La fuerza de estos actores ya no se expresa solamente por medio de la coerción, sino también por medio de redes colaborativas, financiación y normativas que disciplinan a las comunidades y naciones bajo los preceptos de los imaginarios hegemónicos de la sostenibilidad.

Bajo este modelo de gobernanza sostenible, los países del Sur global dejan de ser actores soberanos y pasan a ser administradores de políticas que se diseñan desde el exterior, cuya finalidad es mantener mayor

control sobre la población y sobre los recursos naturales estratégicos (Menneti, 2018). Las pautas internacionales han fijado objetivos para la reducción de las emisiones de carbono, estructuras financieras que dependen de ciertas condiciones y orientaciones para la transición energética, lo que restringe la capacidad de actuar de los países subordinados. Los gobiernos del Sur Global se encuentran subsumidos bajo una red de control político que limita su capacidad para formular estrategias de justicia medioambiental propias, y los somete a las instrucciones, las necesidades y los caprichos de los centros de poder.

Con lo dicho, se puede observar cómo y por qué la crisis ecológica no solamente se despolitiza en su origen, sino que también, es objeto de un nuevo movimiento de politización, que de forma oculta y silenciosa, se lleva a cabo para constreñirle a la lógica neoliberal. En este sentido, despolitizar la crisis ambiental significa dejar fuera de la discusión pública las razones estructurales del deterioro ecológico en su totalidad, al tiempo de reducirle a una cuestión climática centrada en la contabilidad de carbono; por otro lado, repolitizar hace referencia al empleo del discurso de la emergencia climática para justificar métodos de control global, reforzando de esta manera los vínculos de dependencia geopolítica mediante la imposición de la *Agenda 2030*, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y la gobernanza climática como esquemas, estrategias y criterios de gestión técnica de los problemas ambientales; en consecuencia, la crisis se transforma en un método de legitimación para extender la gobernanza neoliberal sobre los territorios y cuerpos de las comunidades que habitan, sobre todo, en los países del Sur Global.

La despolitización de la crisis ecológica se da por medio de la hegemonía de términos y conceptos que son acordes a la narrativa oficial del cambio climático antropogénico por CO<sub>2</sub> (Luna-Nemecio, 2024). Hablar de escenarios de riesgo, vulnerabilidad, resiliencia o mitigación, representan formas de no aludir a las dimensiones políticas de fondo acerca de la crisis ecológica, sino sólo establecer una narrativa catastrofista, ante la cual las comunidades no pueden hacer algo más que adaptarse (Mendes et al., 2020). Derivado de este escenario, los informes, diagnósticos y recomendaciones, en lugar de aludir a problemas

visibles, tangibles y experienciales como el despojo de tierras, la sobreexplotación o contaminación de recursos naturales se centran en generar modelos cada vez más sofisticados de predicción de escenarios de producción y concentración de dióxido de carbono, cuyos supuestos y criterios se mueven en una realidad ajena a las condiciones reales de existencia de la sociedad contemporánea. La crisis ecológica, vista como un problema climático y de contabilidad pareciera ser, según estos modelos, un tema de simple equilibrio atmosférico.

La repolitización del tema ambiental se da mediante un reduccionismo climático que busca implementar a los mercados de carbono, los bonos verdes y los servicios ecosistémicos como estrategias y métodos, que como panacea, resuelvan todos y cada uno de los problemas socioambientales tanto presentes como futuros (Stephan & Paterson, 2012). Estos mecanismos no sólo implican una mercantilización de la naturaleza, sino que además, representan formas más sofisticadas de valorización de capital; por ejemplo, diversos territorios latinoamericanos han sido convertidos en áreas naturales protegidas o sumideros de carbono, lo que les ha reconfigurado como espacios que capturan los niveles de ingresos por servicios ambientales que van a parar hacia los países capitalistamente más desarrollados; mientras que en estas áreas del Sur Global, se quedan los pasivos socioambientales (Boyce, 2023). Es así como la gobernanza climática se presenta como un sistema extractivista y de subordinación propio del imperialismo ecológico que hoy se promueve como parte del simulacro ecológico-epocal del capital.

El proceso de despolitización y repolitización de la crisis ambiental refleja una contradicción esencial en la forma del metabolismo socioambiental capitalista del siglo XXI. A saber, aunque la crisis ecológica debiera servir como pieza angular de una crítica profunda, radical y urgente hacia las dinámicas expansivas y contaminantes del capitalismo contemporáneo, termina por ser utilizada para legitimar y sofisticar los mecanismos de valorización de capital; por ejemplo, el discurso de la transición ecológica, asumido y promovido como un irrenunciable y acrítico imperativo histórico, ha devenido en una táctica globalista para abrir nuevos canales de acumulación de capital (Feola, 2020); al mismo tiempo, que se posibilita que

diversos grupos de capital industriales, comerciales y financieros de países industrialmente más desarrollados pueden mantener el control geopolítico de las naciones subordinadas bajo las estrategias de descarbonización y desfossilización que acompaña la imposición de uso de energías “limpias” y “seguras” (solar, eólica, nuclear, etcétera) como presunto camino para alcanzar la reestructuración sostenible del capital (Vakulchuk et al., 2020).

En el marco de la referida paradoja, temas que deberían ser cuestionados pasan a ser asumidos como parte de una normalidad, y las estrategias de mercantilización y financiarización de los pasivos ambientales son asumidas y promovidas como la solución a los grandes, graves y profundos pasivos ambientales; por lo que tanto los procesos productivos y las dinámicas de consumo de la naturaleza no se ven alterados, lo que encubre, profundiza, complejiza y complica la contradictoria relación entre el capital y la naturaleza. En este marco, la gobernanza climática se presenta como un consenso global que confirma su carácter geopolítico y gubernamental. Al establecer el lenguaje técnico, climático, y catastrofista como forma hegemónica de abordar la crisis ecológica contemporánea, la gobernanza climática presenta como algo inevitable el hecho de que todos los países se sumen a pactar y cumplir toda una serie de compromisos climáticos (Machen, 2021), que en realidad defienden los intereses, necesidades y caprichos de los grupos de capital más desarrollados tecnológicamente.

En América Latina existen ejemplos concretos de esta lógica. En México, los mecanismos REDD +, junto con los programas de remuneración por servicios medioambientales, han convertido a las selvas y bosques en sumideros de carbono (Boyce, 2023), lo que es principalmente beneficioso para las empresas del Norte Global y los intermediarios financieros.

La narrativa oficial del cambio climático, con sus discursos de resiliencia y mitigación, lo que termina por producir es el ocultamiento de la emergencia ambiental en la que viven diversas comunidades urbanas y rurales del país; tal es el caso, de los parques eólicos del Istmo de Tehuantepec que han sido promovidos como proyectos para reducir el impacto climático de los combustibles fósiles y generar energía “ limpia”,

pero que en la realidad, han significado la usurpación de territorios, la persecución penal a los manifestantes y el enriquecimiento de empresas transnacionales.

Otro ejemplo está en que la conservación de la biodiversidad del Amazonas brasileño se reduce y limita a cuestiones de emisiones de carbono, mientras que la deforestación intensiva, el extractivismo minero, la agroindustrial y el despojo de la biotecnología quedan blindados de toda crítica. En Chile o Bolivia, la privatización del agua ha sido un componente de la gobernanza climática, en el contexto del modelo neoliberal, fomentando como estrategia de adaptación al cambio climático la "eficiencia hídrica" y toda una nueva gestión y gobernanza del agua; sin embargo, en la práctica, esto ha resultado en que los derechos del agua estén concentrados en las manos de empresas industriales, hidroeléctricas, mineras y agroindustriales, mientras que las comunidades indígenas y rurales lidian con crisis de acceso y de grave contaminación tóxica.

La transición desde la tecnificación hacia la gobernanza climática modifica, en esencia, los marcos de conocimiento y las estructuras de autoridad. La crisis ecológica va más allá de ser considerada como un problema multidimensional y global para convertirse en uno de corte climático y situado en los países más vilipendiados por la propia administración neoliberal; con ello, se asegura que toda respuesta o intento de enfrentar, frenar e incluso revertir la actual barbarie ecológica, termine por reforzar y refuncionalizar las estructuras de dominio; al mismo tiempo, que se crean nuevas formas de acumulación de capital al desconectar la devastación ecológica bajo principios tecnocráticos. En esencia, la gobernanza climática se trata de un sistema que reorganiza los territorios del Sur Global, según la lógica del capital, justificando la mercantilización de la vida con el argumento de la sostenibilidad (Machen, 2021).

### **Securitización ambiental y gobernanza neoliberal.**

La estrategia de la securitización ambiental debe pensarse y concebirse como una extensión del proceso de gobernanza climática (Albert, 2022). Bajo este esquema, se considera que la crisis ambiental —reducida ya a un tema meramente climático y ser asumido sólo como un problema técnico o

administrativo— se convierte en un riesgo para la seguridad internacional. Esta metamorfosis de la cuestión ambiental en un factor geopolítico no es accidental, sino que más bien, responde de las propias necesidades expansionistas de los grupos de capital industrial, que desde el Norte Global imponen directrices y marcos políticos que buscan crear las condiciones de posibilidad para tener un mayor control sobre los recursos naturales y la población que habita en los países menos desarrollados en términos capitalistas.

La securitización ambiental consiste en subsumir el ambiente a la narrativa oficial del cambio climático (Luna-Nemecio, 2024), y posteriormente, ligarlo al de seguridad nacional, colocándolo en la misma línea que el terrorismo, las guerras o el narcotráfico (Oramah, 2022). En este contexto discursivo, los eventos ecológicos atípicos como las sequías, inundaciones, las migraciones forzadas o las crisis alimentarias no se entienden más como evidencias de la destrucción capitalista de los territorios; en cambio, son vistos como riesgos climáticos y que amenazan el orden público, la gobernabilidad y la paz mundial. Esta movilización hace más fácil que la atención pase de las causas estructurales a los efectos manejables y administrables de la crisis “climático-meteorológica”.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha incluido el tema de la securitización ambiental en la agenda del Consejo de Seguridad desde principios de los 2000 (Arias, 2022). Este organismo multilateral —representante, defensor y promotor de los grupos de capital industrial y financiero de corte globalista con más poderío a nivel internacional— ha sostenido la narrativa del cambio climático antropogénico por CO<sub>2</sub> bajo un talante catastrofista. La ONU establece un mirador de riesgos y amenazas climático-meteorológicas que han coadyuvado a insertar el tema de la descarbonización como parte de un conjunto de políticas de seguridad y defensa en el ámbito global (Boyce, 2023). El clima, reducido a su vez a su aspecto meteorológico, no sólo se convirtió en un tema de los imaginarios hegemónicos de la sostenibilidad, sino que también, en una cuestión geoestratégica, militar, y por ende, de seguridad nacional.

Dicha incorporación del clima en las doctrinas estratégicas de la sostenibilidad promovida desde la ONU, bajo el esquema de la *Agenda 2030* y los ODS, ha enfatizado que las consecuencias del llamado cambio climático representen una amenaza para la seguridad de las infraestructuras productivas y urbanas, las cadenas de suministro y la estabilidad política en áreas periféricas. Bajo esta perspectiva, la securitización ambiental permite contar con un pretexto para extender diversas operaciones militares bajo la promesa de garantizar la resiliencia frente al clima y evitar crisis humanitarias (Cusato, 2022). Lo que en un principio se muestra como ayuda internacional, se convierte en una herramienta de intervención y control geopolítico de los territorios presentados como los más vulnerables a los efectos de la crisis climática-meteorológica.

Un gran número de agencias de seguridad estadounidenses y europeas han tomado a la securitización ambiental como una narrativa política y de acción geopolítica. El Pentágono, por ejemplo, describe al cambio climático como un "intensificador de amenazas" que agudiza disputas previas y fomenta el surgimiento de nuevas causas de inestabilidad y riesgo para los intereses de Estados Unidos en los países del Sur Global (Cullum, 2024). Esta declaración apoya la planificación preventiva de tipo militar en áreas como el Caribe, América Latina y el Sahel africano, las cuales coincidentemente, se consideran vulnerables no sólo debido a sus condiciones geográficas y ambientales, sino que también, a su capacidad para la inestabilidad política y vulnerabilidad económica.

La securitización ambiental posibilita la proliferación de sistemas que supervisan y controlan a la población sobre el pretexto de prevenir o atender desastres "naturales", pues al establecerse alarmas por fenómenos meteorológicos adversos, se establecen planes y programas de monitoreo de los "afectados" que terminan por alimentar y fortalecer los sistemas de supervisión fronteriza, las bases de datos biométricas y los dispositivos satelitales (Andrejevic et al., 2024). En este sentido, se considera que las comunidades desplazadas a causa de sequías, inundaciones o ciclones representan un peligro para la

seguridad nacional, lo que hace legítimas las políticas de militarización en la frontera, de contención y de criminalización de los afectados ambientales.

En Latinoamérica, esta lógica se evidencia en el aumento de la militarización en zonas con alta conflictividad socioambiental; por ejemplo, en México se ha utilizado el relato de "seguridad hídrica" y "seguridad energética" para movilizar tropas en zonas donde se encuentran emplazados complejos industriales y megaproyectos promovidos por grupos de capital transnacional, cuyos países de origen coinciden con ser los mismos que promueven tanto los esquemas de gobernanza climática, así como la estrategia de la securitización ambiental (Ceceña, 2024). Bajo esta lógica, se emplea el argumento de la crisis climática para asegurar las obras de infraestructura productiva y justificar la intervención y control militar sobre los territorios, encubriendo así, el despojo y la opresión a las comunidades que se oponen a estas iniciativas.

La securitización ambiental redefine el papel del financiamiento internacional por parte de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial (BM). Estos actores financieros dirigen sus recursos a proyectos que aplican estándares de "resiliencia climática" (Xie et al., 2023), estableciendo condiciones estructurales y mecanismos de deuda ecológica, que directamente, atentan en contra de la soberanía nacional de los países acreedores. Los programas de adaptación y mitigación al cambio climático —que son impuestos bajo estas directrices— en los países periféricos actúan, también, como instrumentos para disciplinar y subordinar políticamente a las naciones periféricas; así la seguridad climática se vuelve equiparable a la estabilidad financiera bajo el amparo internacional del capital hegemónico.

La dimensión ideológica de la securitización ambiental juega un papel estratégico a la hora de impulsar la incorporación del fenómeno del cambio climático al terreno de la seguridad nacional; se basa en un discurso catastrofista y apocalíptico, que de forma determinista e irrenunciable, instaura el terror climático como único escenario posible hacia el futuro. La urgencia y el miedo por el colapso climático desplazan

y acaban con el debate serio, calmado y democrático acerca de las causas y estrategias para enfrentar los problemas socioambientales derivados de la crisis ambiental, y terminan por dar legitimidad a medidas extraordinarias para establecer una dictadura climática. Según esta premisa, la crisis climática se asume como algo que sólo las entidades internacionales, las potencias militares y las corporaciones tecnológicas del Norte Global tienen la capacidad de enfrentar situaciones de crisis. Las colectividades y la población se convierten en simples entes de protección, pero no en sujetos que tomen decisiones, aún y cuando —y quizá por ello— se les incluye bajo el esquema de la gobernanza climática.

Al sacar adelante un contexto de excepcionalidad climática, los diversos grupos de capital que promueven y se benefician de la securitización ambiental encuentran el pretexto y permiso para intervenir directamente en los territorios del Sur Global, lesionando seriamente la soberanía y autodeterminación de los Estados nacionales (Mohan, 2025). La configuración de fenómenos meteorológicos adversos propios de la destrucción multidimensional del ambiente por procesos industriales y de hiperurbanización de los territorios sirve como argumento para considerar la existencia de factores de desestabilización política de la región, lo que da lugar a la urgente participación de organizaciones internacionales para garantizar la paz, estabilidad y seguridad a nivel global. En resumen, por medio de la securitización ambiental, se garantiza la continuidad de proyectos de extracción y alta contaminación ambiental, así como la continuidad operativa de los corredores logísticos y enclaves energéticos en favor de las potencias capitalistas; es así, como el tema de la securitización ambiental se convierte en el argumento para fortalecer la geopolítica del despojo.

El correlato entre la destrucción de la dimensión socioambiental de los territorios y el control social a nivel geopolítico también se ve reforzada por la securitización ambiental. Cuando las comunidades vulnerables son consideradas culpables de los "riesgos" o "desastres" climáticos, la responsabilidad se redistribuye y transfiere desde las empresas extractivas y contaminantes hacia los territorios destruidos. Mediante esta estrategia, a las comunidades urbanas, rurales, campesinas e indígenas se les atribuye una

incapacidad de gestionar sus recursos de forma eficaz y ecológicamente sostenible, lo que fundamenta la puesta en marcha de programas de conservación monitorizada, privatización ecológica de los recursos, y el establecimiento de zonas ambientales militarizadas y la limitación del uso de tierras de usos y tenencia de corte ancestral, autónoma y comunitaria.

En este escenario, la emergencia climática se convierte en un instrumento de legitimación de una forma sofisticada de imperialismo ecológico en la que las entidades internacionales y a los países del Norte Global —responsables de la barbarie ecológica contemporánea— se presentan como los salvadores del planeta; cuando en realidad, lo que hacen es reforzar la estructura de dominación global de los grupos de capital industrial, comercial y financiero hegemónicos (Ghosh et al., 2023). Cuando el ambiente pasa a estar securitizado, deja de ser un bien común y se convierte en un campo de batalla militar, financiero y tecnológico a favor de la dictadura del gran capital.

La securitización ambiental se despliega por medio de diversos mecanismos cuyos efectos concretos son, también, heterogéneos; por ejemplo, la crisis ambiental en Haití expresada con atípicos huracanes y graves inundaciones, ha servido como pretexto para que las fuerzas armadas internacionales (como los “Cascos Azules” de la ONU) intervengan en el territorio antillano, supeditando así la ayuda humanitaria a los esquemas transnacionales impuestos desde el Norte Global (Ortega-García et al., 2024). Un caso similar se presenta en Centroamérica, donde la fragilidad ambiental de la región ha servido como la excusa ideal para militarizar aquellas zonas consideradas como de alto riesgo climático (Oswald & Morales, 2023). Estos ejemplos permiten observar que el objetivo de la securitización ambiental es promover la narrativa de una defensa ambiental de la población y recursos naturales estratégicos de los territorios, que en realidad, vulnera la soberanía nacional de los países en la región y asegura el despojo de los recursos estratégicos como agua, minerales y biodiversidad.

En resumen, la securitización ambiental es un proceso que convierte la crisis ambiental en un problema climático que termina por servir de justificación para ampliar el control a nivel global de los recursos

naturales y demográficos, que son estratégicos para los grupos de capital hegemónicos. Al trasladar el tema ambiental a la conservación y procuración de seguridad, se justifica la militarización de territorios, la criminalización de comunidades desplazadas, el fortalecimiento de las estructuras de deuda y dependencia y el establecimiento de agendas externas. Este procedimiento, en lugar de ser una solución, afianza el dominio geopolítico y perpetúa la desigualdad estructural entre el Norte y el Sur a escala mundial; es decir, sienta las bases de un nuevo imperialismo de corte ecológico que reactualiza la relación centro-periferia en el contexto del mercado mundial capitalista del siglo XXI.

### **Imperialismo ecológico y disputa por la renta ambiental.**

Los imaginarios hegemónicos de la sostenibilidad se presentaron a sí mismos como la gran promesa de la humanidad frente a la crisis ambiental global; sin embargo, cuando se les examina desde la crítica de la economía política, se revela como una estrategia de reconfiguración del metabolismo económico, político y tecnocientífico del capitalismo global y como un mecanismo de subordinación ecológica de los países menos desarrollados. La *Agenda 2030* y los 17 ODS ocultan que lo que está en juego no es un cambio de civilización, sino una nueva fase de acumulación de capital donde se reorganizan cadenas de valor, rentas tecnológicas y control geopolítico de los recursos naturales y de la población mundial (Luna-Nemecio, 2024).

En ese contexto, el tema de la securitización ambiental como un instrumento geopolítico de imperialismo ecológico, parte de generar escenarios de competencia internacional por las rentas tecnológicas. El liderazgo tecnológico en la producción y distribución de infraestructura para la generación y uso de energías renovables, electromovilidad, digitalización y tecnologías de almacenamiento está representado y concentrado, precisamente, en los países que tienen la capacidad para monopolizar, patentar e innovar con respecto al conocimiento. El Norte Global —encabezado por Estados Unidos, Europa y China— se disputa el control geopolítico de estos ingresos, en tanto que el Sur queda relegado a ser un proveedor de mano de obra barata, recursos naturales estratégicos y territorios para invertir.

La sobreexplotación intensiva de recursos naturales e hídricos para dotar de insumos a la tecnología capitalista de los países del Norte Global, que simulan el tránsito hacia formas de producción y consumo más sostenibles, en realidad forma parte de un saqueo de la renta natural en favor de los grupos de capital industrial y tecnológico (Franz & McNelly, 2023). Mediante este proceso, los países del Sur quedan reconfigurados en regiones de emergencia ambiental, al mismo tiempo que pierden toda posibilidad jurídica, institucional, normativa y política por salvaguardar la riqueza ambiental y demográfica de sus territorios, pues en el marco de un frenético proceso de descarbonización y desindustrialización, los imaginarios hegemónicos de la sostenibilidad producen hondas, y cada vez más complejas injusticias ecológicas y territoriales.

El imperialismo ecológico ocupa distintos mecanismos de deuda ecológica, que presentados como herramientas de regulación de las “externalidades” ambientales; en realidad, buscan asegurar que las naciones menos desarrolladas en términos capitalistas, queden circunscritas a toda una serie de políticas públicas y acuerdos internacionales que sean funcionales y acordes a los intereses, necesidades y caprichos de las élites transnacionales, las cuales, a la vez, impulsan y financian directamente o desde los organismos multinacionales diversos mecanismos de adaptación mitigación al llamado cambio climático antropogénico por CO<sub>2</sub> (Luna-Nemecio, 2024). Este proceso resulta en convertir al ambiente en una mercancía y un producto financiero, lo que consolida asimetrías geopolíticas así como las propias condiciones de posibilidad para que las naciones puedan gobernar de forma soberana y con autodeterminación sobre su riqueza natural; además, obliga a que pongan como prioridad el desarrollismo económico antes de la propia justicia socioambiental.

En este mismo sentido, el imperialismo ecológico que se despliega por medio de la securitización ambiental y la gobernanza climática se basa en promover los servicios ambientales como una estrategia, que presuntamente, busca proteger a la naturaleza, pero que en realidad, termina por subordinarles a una lógica mercantil y privatizante. Un ejemplo está en el hecho, que proyectos como REDD+ han vuelto a

los bosques y selvas activos financieros, cambiándolos en créditos de carbono que se pueden comerciar en mercados mundiales. Como resultado de los servicios ambientales, varias comunidades de campesinos e indígenas —que históricamente habían protegido los ecosistemas, quedan sujetas a contratos que limitan sus formas de vida y las subordinan a normativas externas (Segovia-Tzompa et al., 2024); por lo tanto, el resultado de los servicios ambientales no es la conservación, sino que se pierden las potestades sobre los territorios y se comercializan los bienes comunes.

La expresión más completa de la lógica imperialista, que implica la securitización del ambiente está en los llamados bonos de carbono (Boyce, 2023). Mediante estos instrumentos de economía “ecológica”, las empresas cuentan con una carta abierta para seguir contaminando, en tanto que la responsabilidad por las altas emisiones de carbono —si en verdad éste fuera un problema ecológico— son transferidas en la contabilidad ambiental de los países del Norte hacia los del Sur Global, quedando éstos convertidos en sumideros de carbono, y por lo tanto, quedando incluso, moral y normativamente imposibilitados de seguir un camino hacia la industrialización de sus economías.

El imperialismo ecológico se caracteriza por impulsar una reconfiguración de las cadenas globales de producción de mercancías, en tanto que las infraestructuras tecnológicas se basan en una transferencia no equitativa de valor desde las zonas de la periferia hacia las de los núcleos más desarrollados. En este sentido, el llamado a la descarbonización de las economías emergentes, no implica el fin de la mercantilización de la vida, sino representa una serie de estrategias y mecanismos más sofisticados de explotación y realización de plusvalor, así como en la generación de nuevos tipos de ganancias extraordinarias, cuya base está en el despliegue de un nuevo tipo de rentas tecnológicas basadas tanto en la sostenibilidad simulada, así como en una verdadera reconfiguración de las fuerzas productivas del capital hacia un sendero histórico centrado en una tecnología capitalista de corte regenerativo.

El imperialismo ecológico promueve que la securitización ambiental genere una transformación de las propias lógicas de construcción del espacio urbano, sobre todo en las ciudades del Sur Global (Ghosh et

al., 2023). Conforme las economías nacionales van quedando supeditadas a los imaginarios hegemónicos de la sostenibilidad, las ciudades se convierten en espacios de una economía verde a partir de la cual se despliegan y ponen en práctica políticas relacionadas con la movilidad eléctrica, la infraestructura "inteligente" y la apertura de diversos mercados para optimizar el uso de energía. Estas políticas de urbanización sustentable, bajo el pretexto de la modernización sostenible, refuerzan procesos de gentrificación, expulsión de comunidades vulnerables y mercantilización de la vida en las ciudades.

Ante el imperialismo ecológico, los Estados nacionales de los países periféricos quedan subordinados de forma paradójica bajo los espacios y prácticas impulsadas por la securitización ambiental. En primer lugar, buscan beneficiarse por la inversión extranjera directa, los impuestos ambientales o los megaproyectos, que disfrazados de sostenibles, son impulsados como parte de un paquete tecnológico que representa una renta para los capitales del Norte (Oswald & Morales, 2023); por otro lado, las naciones periféricas buscan proteger su propia renta natural al impulsar la investigación científica necesaria para convertir a la conservación ambiental de corte soberanista como un elemento central para la acumulación de capital. Ante esta disyuntiva, el papel de los Estados periféricos está en administrar, gestionar y manejar a los distintos actores sociales que participan en los megaproyectos de corte extractivistas y contaminantes, que aunque revestidos de verde, producen un impacto profundo sobre la justicia ambiental de las comunidades. Las prácticas imperialistas y de securitización de los recursos naturales estratégicos para el capitalismo global, se dan también en términos ideológicos. Esto sucede gracias al papel de manipulación que representa la *Agenda 2030* y los 17 ODS, pues crean el espejismo de poder alcanzar un horizonte de desarrollo sostenible sin cuestionar de forma profunda y sería el talante cualitativo de las fuerzas productivas técnicas del capital, así como negar la necesidad de reformular el tipo de relaciones sociales y correlación de fuerzas al interior del entramado geopolítico del mercado mundial. A contrapelo, los imaginarios hegemónicos de la sostenibilidad promueven, garantizan y defienden las actuales tasas de extracción de biomasa, materiales, minerales y agua; al mismo tiempo, que oculta, soslaya o relativiza las

inconmensurables cantidades de sustancias tóxicas, que actualmente, van a parar al ambiente. El discurso del desarrollo sostenible ha derivado en un método para legitimar a las élites mundiales, que extienden el tiempo mientras reorganizan sus cadenas de valor y crean graves injusticias socioambientales.

Los pactos y acuerdos multinacionales por el clima son un claro ejemplo de cómo el imperialismo ecológico promovido desde el norte Global se articula con la securitización ambiental de los países periféricos. Mientras las naciones capitalistas más desarrolladas se aseguran de tener un acceso preferente a insumos y minerales estratégicos, los países de mayor desarrollo capitalista se embolsan cuantiosas ganancias por la renta tecnológica proveniente de las patentes y de la infraestructura con la que se busca impulsar el desarrollo sostenible del capitalismo contemporáneo.

En este sentido, el imperialismo ecológico muestra cómo la securitización ambiental y los imaginarios hegemónicos de la sostenibilidad no son un cambio profundo —sino más bien, aparente— en las actuales dinámicas de sobreexplotación y contaminación de la naturaleza; además, representan formas más sofisticadas de despojo de los recursos naturales estratégicos de las economías dependientes, así como una forma novedosa de acumulación de capital centrada en una renta tecnológica, cuyo carácter “sostenible”, en realidad implica la reorganización geopolítica del mercado mundial y de la división internacional del trabajo a favor de los grupos de capital hegemónicos.

## **CONCLUSIONES.**

El estudio ha mostrado la importancia de reflexionar de forma más profunda y calmada acerca del papel que tiene la gobernanza climática y la securitización ambiental de los recursos naturales estratégicos en el marco de las relaciones geopolíticas, que se desarrollan en el actual escenario de crisis ambiental poliédrica y global. La descripción de los mecanismos que constituyen el desarrollo de un imperialismo ecológico por medio de la gobernanza climática permite visibilizar la disparidad entre el Norte y el Sur para afrontar los diversos escenarios de riesgo y vulnerabilidad de la actual barbarie ecológica.

Resulta esencial alcanzar conclusiones significativas acerca de la función de la gobernanza climática en la perpetuación del capitalismo global, y por ende, sobre las oportunidades de transformación, más allá de lo que implican las estrategias de securitización ambiental. Con base en los objetivos establecidos, las conclusiones que se presentan a continuación tienen como propósito categorizar los hallazgos en función de su importancia estratégica, comenzando por aquellos que proporcionan una mejor comprensión de la función estructural de la securitización ambiental y culminando con aquellos que suscitan cuestionamientos y directrices de acción.

La inferencia primordial y fundamental es que la gobernanza climática no constituye un sistema de colaboración global armónico y neutral orientado a abordar la crisis ecológica en su totalidad de problemáticas, riesgos, vulnerabilidades e incertidumbres, sino una estructura de dominación geopolítica, que por medio de la securitización ambiental, asegura la perpetuación del capital en circunstancias de devastación ecológica de los territorios del Sur Global. En este sentido, la gobernanza climática se concibe como un mecanismo político, que bajo el semblante de un consenso técnico, reconfigura las relaciones internacionales y redefine la soberanía estatal en función de los intereses corporativos y de las potencias transnacionales.

En segundo lugar, el artículo concluye, que tanto la securitización ambiental como la gobernanza climática constituyen métodos complementarios de un mismo proceso disciplinario de las economías emergentes. En este contexto, la crisis ambiental es reducida a una cuestión climático-meteorológica, misma que es transformada y asumida como un simple desafío de administración técnica o en una amenaza para la seguridad a nivel global. En ambas circunstancias, se postula la necesidad de instaurar agendas externas, que desde los imaginarios hegemónicos de la sostenibilidad limiten los límites de autonomía del Sur global; por lo tanto, se considera que tanto la gobernanza climática como la securitización ambiental son instrumentos que no abordan la problemática ecológica global, sino que la administran de forma que asegura el orden neoliberal.

En tercer lugar, el estudio concluye que la gobernanza climática ha trascendido de ser una oportunidad para la justicia ecológica y se ha convertido en el epicentro de una nueva fase de acumulación capitalista.

Como parte del imperialismo ecológico, que se deriva de la gobernanza climática, los países periféricos son marginados como laboratorios de políticas impuestas, receptores de deuda y extractores de recursos, en contraste con el Norte que acumula beneficios en la pugna por rentas verdes y tecnológicas

La cuarta conclusión establece que los servicios ambientales, los mercados de carbono y los mecanismos de deuda ambiental representan formas sofisticadas de despojo. Por medio de estos instrumentos y mecanismos, tanto los territorios como las propias comunidades que les habitan quedan sometidos a mecanismos de privatización y mercantilización de los recursos naturales estratégicos; al mismo tiempo, que se avanza hacia el despojo de las fuerzas productivas técnicas y procreativas de corte comunitario, que en todo caso, podrían representar un factor para la regeneración ambiental y la soberanía ecológica.

La investigación permite establecer que los imaginarios hegemónicos de la sostenibilidad se han consolidado como un mecanismo ideológico promotor de la gobernanza climática. En consecuencia, la *Agenda 2030* es resignificada como un instrumento geopolítico para el imperialismo ecológico que despolitiza la crisis ecológica multidimensional y global, y legitima la expansión de la mercantilización a todos los ámbitos de la existencia.

La sexta conclusión indica que la securitización ambiental no se limita a la militarización de territorios y fronteras, sino que también propicia la criminalización de las comunidades más vulnerables que luchan y resisten en contra de los procesos de devastación ambiental. Los colectivos urbanos, indígenas, campesinos y desplazados persisten en un estado de sospecha persistente al ser percibidos como fuentes de inestabilidad o amenaza, lo que legitima las políticas de represión y control. En este contexto, la gobernanza climática trasciende y lacera la regulación territorial soberanista, generando individuos y colectividades en situaciones de precariedad y privados de su facultad para tomar decisiones.

A pesar de la realización de un análisis estructural de los mecanismos de gobernanza climática, el presente estudio tiene la limitante de no haber examinado exhaustivamente la diversidad de experiencias locales de resistencia que ponen de manifiesto las contradicciones inherentes al modelo. En segundo lugar, los resultados y reflexiones, que en torno a éstos se han presentado, se centran en la dimensión geopolítica de la securitización ambiental, lo que puede derivar en la ocultación de la diversidad de actores y dinámicas que coexisten en diversos territorios. Este enfoque simplifica excesivamente la complejidad hacia un modelo centro-periferia, que a pesar de su relevancia, no abarca la totalidad de la realidad.

Con lo dicho, se proponen futuras áreas de estudio fundamentándose en estas limitaciones. Una de las cuestiones a considerar es la necesidad de realizar análisis comparativos que ilustren la implementación de los dispositivos de gobernanza climática a nivel nacional y local, así como el enfoque adoptado por las prácticas comunitarias. Una estrategia de investigación alternativa consiste en la formulación de indicadores alternativos para la justicia territorial y la soberanía ecológica, que posean la capacidad de cuestionar el monopolio de las métricas tecnocráticas. En conclusión, resulta esencial examinar las fundamentaciones culturales y políticas de un proyecto civilizatorio alternativo que facilite la integración entre la ciencia crítica, la organización social y un horizonte emancipador en contraposición a la hegemonía climática dominante.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Albert, M. (2022). Climate emergency and securitization politics: towards a climate politics of the extraordinary. *Globalizations*, 20(4), 533–547. <https://doi.org/10.1080/14747731.2022.2117501>
2. Andrejevic, M., O'Neill, C., Smith, G., Selwyn, N., & Gu, X. (2024). Granular biopolitics: Facial recognition, pandemics and the securitization of circulation. *New Media & Society*, 26(3), 1204-1226. <https://doi.org/10.1177/14614448231201638>
3. Arias, S. B. (2022). Who securitizes? Climate change discourse in the United Nations. *International Studies Quarterly*, 66(2), sqac020. <https://doi.org/10.1093/isq/sqac020>

4. Boyce, J. K. (2023). Environmental Justice and Carbon Pricing: Can They Be Aligned? *Global Challenges*, 7(2), 2100199. <https://doi.org/10.1002/gch2.202200204>
5. Ceceña, A. E. (2024). Militarización del ecocidio en el sureste de México. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 26(2), 1-18. <https://doi.org/10.22296/2317-1529.rbeur.202429>
6. Cullum, R. (2024). Making a world of climate insecurity: the threat multiplier frame and the US national security community. *Global Studies Quarterly*, 4(4), ksae085. <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksae085>
7. Cusato, E. (2022). Of violence and (in) visibility: the securitisation of climate change in international law. *London Review of International Law*, 10(2), 203-242. <https://doi.org/10.1093/lrl/lrac015>
8. Dhaka, A. (2023). The Securitisation of Environmental Sustainability and its Critical Geopolitics. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 66(1), e009. <https://doi.org/10.1590/0034-7329202300109>
9. Feola, G. (2020). Capitalism in sustainability transitions research: Time for a critical turn. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 35, 116–125. <https://doi.org/10.1016/j.eist.2019.02.005>
10. Franz, T., & McNelly, A. (2023). The ‘Finance-Extraction-Transitions Nexus’: Towards A Critical Research Agenda Exploring the Scramble for Transition Minerals. *Working Paper*, 257, 1-26. <https://www.soas.ac.uk/sites/default/files/2023-03/economics-wp257.pdf>
11. Ghosh, J., Chakraborty, S., & Das, D. (2023). El imperialismo climático en el siglo XXI. *El Trimestre Económico*, 90(357), 267–291. <https://doi.org/10.20430/ete.v90i357.1785>
12. González, M.. (2020). La securitización ambiental como dispositivo retórico. El caso del suelo. *Diálogo Político*, 36(1), 104-111. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8870282>

13. Hincapié, S. (2022). Gobernanza ambiental global, derechos humanos y capacidades socioestatales en América Latina. *Revista CIDOB d'afers Internacionals*, (130), 19-46. <https://www.jstor.org/stable/27159573>
14. Ibarra, R. (2024). Cambio climático, geopolítica y conflictos: un desafío para la seguridad internacional y nacional. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 25(25), e19060. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2025.25.19060>
15. Leonelli, G. C. (2025). Critical Raw Materials, the Net-Zero Transition and the ‘Securitization’ of the Trade and Climate Change Mitigation Nexus: Pinpointing Environmental Risks and Charting a New Path for Transnational Decarbonization. *World Trade Review*, 24(2), 237–256. <https://doi.org/10.1017/S1474745624000430>
16. Luna-Nemecio, J. (2024). La genealogía de la narrativa oficial del cambio climático como instrumento geopolítico de subsunción del mundo por el capital. *Religión*, 9(43), e2401324. <https://doi.org/10.46652/rgn.v9i43.1324>
17. Machen, R. (2021). Thinking algorithmically: The making of hegemonic knowledge in climate governance. *Transactions of the Institute of British Geographers*. <https://doi.org/10.1111/tran.12441>
18. Markiewicz, T. (2023). The vulnerability of securitisation: the missing link of critical security studies. *Contemporary Politics*, 30(2), 199–220. <https://doi.org/10.1080/13569775.2023.2267371>
19. Mendes, C., Santos, L. B. D., & Souza, M. D. (2020). Climate change, vulnerability and securitization. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 63(1), e01. <https://doi.org/10.1590/0034-7329202000114>
20. Menneti, J. J. (2018). Environmental Governance and the Global South. *William & Mary Environmental Law & Policy Review*, 43(1), 1–42. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/wmelpr43&div=7&id=&page=>

21. Mohan, V. (2025). In search of consensus: Examining Global South perspectives on climate security in UNSC debates. *Earth System Governance*, 23, 100231. <https://doi.org/10.1016/j.esg.2024.100231>
22. Oramah, C. P. (2022). Assessing the impact of the securitization narrative on climate change adaptation. *Critical Studies on Security*, 10(4), 344-362. <https://doi.org/10.1080/09644016.2021.1970456>
23. Ortega-García, D., Yepes-Hernández, C., & Mesa-Bedoya, J. C. (2024). Haití: la gestión de su crisis bajo el mandato de la ONU. *Revista Científica General José María Córdova*, 22(45), 108-131. <https://doi.org/10.21830/19006586.1218>
24. Oswald, Ú., & Morales, E. (2023). Migración climática y fronteras militarizadas: seguridad humana, de género y ambiental. *Frontera Norte*, 35, e2292. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2292>
25. Peña-Azcona, I., García-Barrios, R., García-Barrios, L., Ortega-Argueta, A., & Elizondo, C. (2021). The unruly complexity of conservation arrangements with Mexican rural communities: Who really funds the game?. *Journal of Rural Studies*, 87, 112-123. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.08.027>
26. Porto-Gonçalves, C. W., & Leff, E. (2015). A Ecologia Política na América Latina: a reapropriação da natureza, a reinvenção dos territórios e a construção da racionalidade ambiental. *Desenvolvimento E Meio Ambiente*, 35. <https://doi.org/10.5380/dma.v35i0.43543>
27. Ramírez, S. (2024). Impact of Climate Change on Global Security and Cooperation in Mexico. *Journal of International Relations*, 4(1), 9 – 21. <https://doi.org/10.47604/jir.2347>
28. Riojas-Rodríguez, H. (2024). Salud planetaria: una respuesta a la crisis ambiental global. *Salud Pública de México*, 66(6), 786-787. <https://doi.org/10.21149/16477>
29. Segovia-Tzompa, S. M., Casimero, I., & Apagüeño, M. G. (2024). When the past meets the future: Latin American Indigenous futures, transitional justice and global energy governance. *Futures*, 163, 103438. <https://doi.org/10.1016/j.futures.2024.103438>

30. Sosa, M., & Ivanova, A. (2025). Assessment of Financing for Biodiversity Conservation in Mexico: Links Between Biodiversity and Climate Change Adaptation Funds. *Diversity*, 17(3), 185. <https://doi.org/10.20944/preprints202501.1094.v1>
31. Stephan, B., & Paterson, M. (2012). The politics of carbon markets: An introduction. *Environmental Politics*, 21(4), 545-562. <https://doi.org/10.1080/09644016.2012.688353>
32. Vakulchuk, R., Overland, I., & Scholten, D. (2020). Renewable energy and geopolitics: A review. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 122, 109547. <https://doi.org/10.1016/j.rser.2019.109547>
33. Verdes-Montenegro, F. J. (2024). Un movimiento de securitización de los “recursos naturales estratégicos” en Suramérica. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 26(57), 113-134. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2024.i57.05>
34. Xie, L., Scholtens, B., & Homroy, S. (2023). Rebalancing climate finance: Analysing multinational development banks’ allocation practices. *Energy Research & Social Science*, 101, Article 103127. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2023.103127>

## DATOS DEL AUTOR.

**1. Josemanuel Luna-Nemecio.** Doctor en Geografía. Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Correo electrónico: [josmaluna@izt.uam.mx](mailto:josmaluna@izt.uam.mx)

**RECIBIDO:** 18 de octubre del 2025.

**APROBADO:** 26 de noviembre del 2025.